



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 31 MAR 2017

Expediente N° SO-19.098/17.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 008-17 relacionado a la compra de elementos para las Prácticas Pre-Profesionales del Gabinete de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450-12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 31 de marzo de 2017, siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 008/17 a las firmas que a continuación se detallan y por los montos indicados a continuación:

- Ribeiro – López y Planes N° 559 – Orán-Salta – por la suma total de \$ 2.144,00 (Pesos Dos Mil Ciento Cuarenta y Cuatro), los Items que a continuación se detallan:
 - 1) \$ 1.266,00 (Pesos Un Mil doscientos Sesenta y Seis). 3 Juegos de sábanas marca Palette de 1 ½ plazas Lavanda.
 - 2) \$ 878,00 (Pesos Ochocientos setenta y Ocho). 2 Cobertores de una plaza marca Makenna Cover.
- Casa el Gato – López y Planes N° 376 – Orán-Salta - por la suma total de \$ 2.417,00 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Diecisiete), los Items que a continuación se detallan:
 - 4) y 5) \$ 640,00 (Pesos Seiscientos Cuarenta). 2 juegos de toallas y toallones Spa 50 gramos marca Danubio.-
 - 6) \$ 411,00 (Pesos Cuatrocientos Once). 1 Almohada marca Barcelona firme 80 x 40.-
 - 7) \$ 1.366,00 (Pesos Un Mil Trescientos Sesenta y Seis). 1 Colchón familiar clásico 18 cm 0,80 x 1,90 marca Maxiking.-

ARTICULO 2°: Imputar los gastos precedente en:

Sábanas – Cobertores – Toallas - Toallones

Inciso 2 – Bienes de Consumo
Partida Principal 2 – Textiles y Vestuario
Partida Parcial 3 – Confecciones Textiles

Almohada - Colchón

Inciso 2 – Bienes de Consumo
Partida Principal 2 – Textiles y Vestuario
Partida Parcial 9 – Otros no Especificados Precedentemente

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.
hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA